

## RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, TOMADA MEDIANTE CONSULTA

### C-DOC-2024-177.- PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2025-2026 DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL.

Que, el artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: *“La planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros elementos relevantes, según su modalidad (...);”*

Que, el artículo 39 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), entre las atribuciones de la Vicerrectora de Docencia, determina la siguiente: *“(...) j) Aprobar y modificar la planificación académica de acuerdo con el pedido de la unidad académica; (...);”*

Que, el punto 6.1 de la Estructura Estatutaria de la ESPOL, manifiesta que: *“Son atribuciones y deberes del Consejo de Unidad Académica: (...) c) Recomendar al Vicerrectorado de Docencia la aprobación de la planificación académica; (...);”*

Que, el punto 3.1. de la Estructura Estatutaria de la ESPOL, establece que: *“Son atribuciones y deberes de la Comisión de Docencia: (...) c) Evaluar la planificación académica y proponer su aprobación a la Vicerrectora de Docencia; (...).”*

Que, una vez que se ha evaluado la planificación del año académico 2025-2026, presentada por las diferentes unidades académicas, se realizaron las modificaciones y ajustes respectivos de acuerdo con la normativa e intereses institucionales, por lo que, luego del análisis realizado, la Comisión de Docencia considera pertinente la planificación académica presentada, y en cumplimiento de lo que determina el literal c) del punto 3.1 de la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, **RECOMIENDA** a la Vicerrectora de Docencia:

**APROBAR** la Planificación Académica para el Periodo Académico Extraordinario PAE 2025-2026, y los Periodos Académicos Ordinarios PAO I 2025-2026 y PAO II 2025-2026, conforme con el detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC; la planificación fue elaborada y recomendada por los Consejos de las Unidades Académicas de la institución, Decanato de Grado,

Decanato de Investigación y Unidad de Formación Técnica y Tecnológica, y evaluada por esta Comisión, de conformidad con la normativa aplicable:

<b>N° de Memorando</b>	<b>Resolución de Consejo de Unidad Académica</b>	<b>Unidad Académica</b>
FCV-DEC-2024-137 del 12 de noviembre de 2024	CUA-FCV-2024-11-12-060	Facultad de Ciencias de la Vida
ESPOL-FADCOM-DC-219-2024 del 13 de noviembre de 2024	CUA-FADCOM-2024-078	Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual
ESPOL-FCSH-OFC-0501-2024 del 14 de noviembre de 2024	CUA-FCSH-2024-14-11-056	Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas
DEC-FIMCP-MEM-0251-2024 del 15 de noviembre de 2024	CUA-FIMCP-2024-11-14-096	Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción
OFI-ESPOL-FIEC-0818-2024 del 15 de noviembre de 2024	CUA-FIEC-2024-11-15-272	Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación
ESPOL-FCNM-OFC-0858-2024 del 20 de noviembre de 2024	R-FCNM-CUA-2024-085	Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
ESPOL-FIMCM-2024-0485-O del 20 de noviembre de 2024	C.U.A.FIMCM-047-2024	Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar
ESPOL-FICT-OFC-0426-2024 del 22 de noviembre de 2024	CUA-FICT-2024-11-22-112	Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
ESPOL-ESPAE-OFC-0200-2024 del 26 de noviembre de 2024	ESPAE-CUA-2024-11-02	Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE
OFI-ESPOL-DEG-2024-033 del 15 de noviembre de 2024	-----No Aplica-----	Decanato de grado
DEC-INV-MEM-0921-2024 del 28 de noviembre de 2024	-----No Aplica-----	Decanato de Investigación
ESPOL-UAF TT-0028-2024 del 15 de noviembre de 2024	-----No Aplica-----	Unidad de Formación Técnica Tecnológica

>>0<<